Aduana
Paraguay

LPN N° 03 "ADQUISICION DE PRECINTOS"
ID N° 303.675

ADDENDA 1

Se modifica los siguientes puntos del Pliego de Base y Condiciones

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 18.1 (a)	Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **APLICA**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará muestras: aplica El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (una bolsa de 10 precintos), en cumplimiento con requisitos exigidos, exceptuando la personalización. En caso de no presentarse la muestra con la oferta, el oferente tendrá un máximo de 2 días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de oferta, para presentar la misma o su oferta será desestimada. Dicho plazo será computado en forma automática sin necesidad de notificación. El comité de evaluación verificara las muestras a fin de determinar si los productos se adecuan las especificaciones técnicas requeridas. Las muestras de los ítems adjudicados, quedaran en resguardo en el Departamento de Almacenes y Suministros para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados. Una vez culminado el proceso de adjudicación, aquellas empresas no adjudicadas y que hayan presentado muestras, podrán solicitar por escrito la devolución de las mismas dentro de los 30 días, pudiendo ser retiradas del Departamento de Almacenes y Suministros.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Existencia legal de por lo menos de tres (3) años de antigüedad. Para ello se considerara la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaria de Tributación.*
2. *Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.oy. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.*
3. *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de venta de precintos, por montos o volúmenes equivalentes al 50 % del monto ofertado de la sumatoria de los tres (3) últimos años (2013.2014.2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas de ventas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*
4. *Referencia de cumplimiento satisfactorio, emitidas como mínimo por cinco (5) clientes (público o privado), con quienes mantuvo o mantiene relación comercial vinculado al tipo de bien a contratar.*
5. *Plan de entregas y Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretado y debidamente firmada por el oferente.*

NOTA: En caso de tratarse de un consorcio, en el punto a), el líder del consorcio debe cumplir con el 60% (sesenta por ciento) o más de la experiencia requerida y el porcentaje restante lo cumplirán el o los demás del consorcio. En cuanto al punto B), C), y D) cada integrante deberá cumplir con los requisitos establecidos.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

2. ITEM 1: PRECINTOS TERRESTRE

1. PRECINTO DE SEGURIDAD.

Precintos de seguridad moldeado en policarbonato, de cuerpo amarillo transparente y anclas de color rojo, con alta resistencia al impacto a la elevada temperatura de deflexión, estabilidad dimensional, óptima resistencia a bajas temperaturas, resistente a los combustibles, auto extinguible y de alta resistencia a rayos ultravioletas, con numeración secuencial y siglas personalizadas en color negro fuerte, de doble traba que podrían ser de dimensiones diferentes, tipo corchete (haciendo un total de 4 trabas, dos por cada lado), compuesto de una cápsula y doble traba (ancla) de sellado. Ambas partes de la cápsula quedan unidos mediante un asta flexible.

1.1 Descripción del Producto

Precintos de seguridad moldeados en policarbonato, con numeración secuencial, código de barras y siglas personalizadas.

1.2. Característica del Producto

Precinto de seguridad, compuesta de una cápsula y trabas de sellado. Ambos quedan unidos mediante un asta flexible.
La traba está destinada a la inserción dentro de la respectiva cápsula que por medio de un par de batientes internos traba el movimiento de retorno de la misma, imposibilitando la reapertura del precinto. La traba debe poseer un canal para guía de hilo o alambre, en ambas caras en la parte media, que permita la libre salida del mismo por la parte superior del sellado.
El cuerpo del precinto debe disponer de un sistema de seguridad en el diseño del precinto consistente en un punto circular incorporado al cuerpo, que debe evidenciar la exposición a temperaturas de -50 °C o a mayores temperaturas de 120 °C, dejando evidencia de la misma verificable a simple vista en el punto circular.
El cuerpo debe ser resistente a pruebas de luz y estabilidad térmica, a la tensión mecánica por impactos.

1.3. Materia Prima

Material policarbonato con aditivos anti-ultravioleta, con características de transparencia y dureza, su transparencia permite la visibilidad completa del mecanismo cerrado. No contiene ningún elemento tóxico. Resistencia a altas temperaturas sin que el mismo altere su forma y estructura.
Con alta resistencia al impacto, estabilidad dimensional, óptima resistencia a bajas temperaturas, buena resistencia a los combustibles y otros agentes químicos, auto extinguible y de alta resistencia a rayos ultravioletas.
Tanto el cuerpo y las anclas del precinto deben reaccionar positivamente ante la exposición de la LUZ Ultra Violeta, como un elemento más de comprobación de autenticidad.
(El oferente deberá proveer unidades de dispositivos portátiles (Lámparas UV) para la comprobación de esta propiedad en campo)

1.4 Dimensiones

Precinto: 21 a 24 mm; x 25 a 28 mm; x 6 a 7 mm.
Las dimensiones externas deben ser medidas con las trabas armadas o cerrada, se permitirá una variación de +/- 0.5 mm.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

1.5 Personalización

Cada uno de los precintos, deberán llevar las siglas personalizadas grabados en láser en relieve. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados.

1.6 Numeración y Código de Barra

Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 8 (ocho) dígitos impresos en láser en relieve y Código de Barras. El color de las inscripciones debe tener buen contraste con el precinto de tal forma que sea bien legible. Las numeraciones deben estar impresas en el cuerpo y en las trabas (Anclas) respectivamente.
El código de barras de ser impresa con un fondo blanco a fin de facilitar la lectura de los mismos a través de dispositivos portátiles de lectura de 1D o 2D.

Numeración correlativa a partir de:

1.7 Embalaje

Tiras de 5 (cinco) a 10 (diez) unidades de precintos ordenados por números correlativos en bolsas de PVC resistentes, en grupos de 100 (cien) o 200 (doscientos) unidades de precintos con rótulos respectivos indicando numeración inicial y final contenidos con rótulos indicando numeración inicial y final contenidos en cada bolsa, totalizando 4000 (cuatro mil) unidades de precintos contenidos en cada caja.

1.8 Color

Cuerpo: Amarillo con propiedades que reaccionen a la exposición de luz ultravioleta
Trabas (Ancla): Rojo con propiedades que reaccionen a la exposición de luz ultravioleta
En el momento de la entrega se verifica si corresponde al color requerido, que los colores tengan un contraste notorio entre las numeraciones y el código de barras que deben ser bien legible y las siglas personalizadas que a su vez deben ser también bien legibles.
Si no se cumple dicho requerimiento, la institución tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

1.9 Alambre:

Alambre de Acero inoxidable con Polímero en color verde, diámetro total del cable 0.98 mm, el alambre debe estar cortado y colocado en bolsas de plástico.

Largo Útil 300 mm, como mínimo.

1.11 Requisitos de calidad y límites de aceptación

Hasta 0,2% para fallas en los precintos del total del pedido realizado, debido a las fallas identificadas (rebabas, fallas de inyección, etc.)
CTM * 0.1 para repeticiones de numeración de los precintos.
CTM * 0.1 para errores de embalajes, o sea, precintos con numeración no correspondientes a la bolsita.
CTM * 2.5 para atributos visuales
CTM * 2.5 para otros atributos.
CTM: Cantidad Total de la Muestra hecha en base al total de pedido realizado.

1.12 Muestras

El oferente deberá presentar una muestra del precinto, la bolsa resistente a rotura, en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores, en caso de no cumplir con este ítem el oferente será excluido de la evaluación.
La muestra correspondiente a la muestra adjudicada quedará en poder de la institución a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos al momento de la entrega de los ítems adjudicados.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

1.13 Imagen Ilustrativa

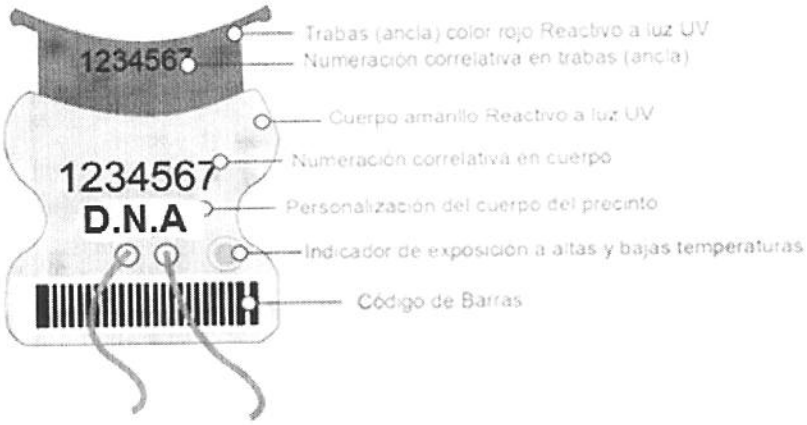

2. Certificaciones: ISO 17712:2013, ISO 9001:2008 o similares

ITEM 2 PRECINTOS PARA BARCAZA

a) Características:

Cuerpo acanalado, para el marcado e identificación. Mecanismo de un solo sentido. Extremo fijo al cuerpo del precinto/ sello. Cuerpo anodizado en colores solidos fácil de marcada con láser. Marcado con láser el logo, nombre, numero secuencial y código de barra.

b) Dimensiones

- **Largo del cable:** 500 mm.
- **Diámetro del cable:** 3.5 mm (normas iso 17710).
- **Tensión de Fuerza:** 1.200 Kg.
- **Área marcada:** Body 30 mm x 30 mm.
- **Medidas mínima aproximada:** 300 mm x 280 mm x 170 mm

c) Numeración y código de barra:

Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 6 dígitos, gravados en láser sobre la parte ondulada; y Código de barras con la inscripción MS/ADUANA PARAGUAY sobre la parte no ondulada. El color del gravado de las inscripciones debe ser de color blanco de tal forma que sean bien legible. La numeración correlativa del precinto de barcaza es a partir del N° 70.001 en adelante.

d) Material:

Cuerpo acanalado de aluminio con cable galvanizado.

e) Alambre:

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Cabo galvanizado, diámetro total del cable 3.5 mm de espesor, el cabo deberá estar insertado dentro del precinto. Largo Útil del cable de 500 mm.

f) Color:

Cuerpo acanalado de color azul. En el momento de la entrega se verificara que corresponde al color requerido y que tenga un contraste notorio las numeraciones, código de barra y las siglas MS/ADUANA PARAGUAY. Si no cumple con dicho requerimiento, la DNA tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

g) Personalización:

Cada uno de los precintos, deberá llevar las Siglas MS/ADUANA PARAGUAY gravadas en laser. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras.

h) Empaque y cantidad requerida:

200 (doscientos) unidades de precintos ordenados por números correlativos en cajas resistente con rótulos indicando numeración inicial y final.
Cantidad requerida:

i) Certificaciones: ISO 17712:2013, ISO 9001:2008 o similares

j) Muestras:

El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (Una bolsa de10 Precintos), en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores exceptuando el color y la personalización, en caso de no cumplir con este ítem el oferente será excluido de la evaluación. Además, la citada muestra deberá estar acompañada del informe técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) en la cual se certifica las propiedades del material en su cuerpo e inserto, espesor del cable, material, longitud, prueba de tracción, etc., y/o cualquier otro dato adicional en la que se certifique la dureza y material utilizado en el citado producto.

En caso de no presentarse la muestra con la oferta y el informe técnico del INTN, el oferente tendrá un máximo de 24 horas, posteriores a la fecha de apertura de oferta, para presentar la misma o su oferta será desestimada automáticamente.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

j) Imagen ilustrativa:

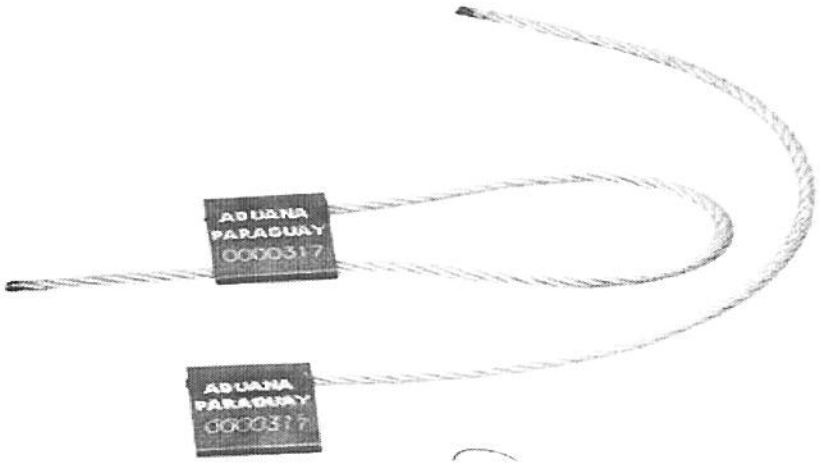

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: al momento de recepción. NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en. *NO APLICA*

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. *Existencia legal de por lo menos de tres (3) años de antigüedad. Para ello se considerara la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaria de Tributación.* 2. *Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.oy. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.* 3. *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de venta de precintos, por montos o volúmenes equivalentes al 50 % del monto ofertado de los tres (3) últimos años (2013.2014.2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas de ventas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.* 4. *Referencia de cumplimiento satisfactorio, emitidas como mínimo por cinco (5) clientes (público o privado), con quienes mantuvo o mantiene relación comercial vinculado al tipo de bien a contratar.* 5. *Plan de entregas y Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretado y debidamente firmada por el oferente.*		

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas